

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 7 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de bases específicas del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de Peón Limpieza Dependencias Municipales (PP. 10024/2024).*

Resolución 1504/2024, de 7 de noviembre, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, referente a la aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión en régimen de propiedad, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Peón/a Limpieza Dependencias Municipales, que se encuentran vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 217, de 7 de noviembre de 2024, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión en régimen de propiedad, mediante concurso-oposición, de tres plazas de Peón/a Limpieza Dependencias Municipales, que se encuentran vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023, así como proceder a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil futuras contrataciones que resulten necesarias proveer temporalmente como consecuencia de procesos de incapacidad temporal, maternidad, vacantes u otras causas de sustitución legalmente dispuestas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (<https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es>), en los términos previstos en las referidas bases.

San Juan de Aznalfarache, 7 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, María Luisa Moya Tejera.